

DOF: 20/05/2016**ACUERDO G/24/2016 que contiene prórroga de la designación de integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.****Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Secretaría General de Acuerdos.- Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.****ACUERDO G/24/2016**

PRÓRROGA DE LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en los artículos 16, 17, 18 fracción XVI, y 20 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, relacionados con el numeral segundo del Acuerdo G/52/2014 del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y los artículos 5, 6, 7 y 9 del Reglamento Específico de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que para promover, respetar, proteger y garantizar, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, el derecho a la igualdad y no discriminación, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C. (AMIJ), a la que pertenece el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, adoptó el 12 de noviembre de 2010 el "Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México", con el fin de establecer los lineamientos para promover una justicia libre de discriminación por razón de sexo o género, y la generación de ambientes laborales libres de violencia al interior de los órganos de impartición de justicia.

SEGUNDO.- Que el 23 de abril de 2014, el Pleno Jurisdiccional aprobó mediante el Acuerdo G/52/2014, la Creación de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; órgano especializado en materia de igualdad de género que tiene por objeto: estudiar, promover, difundir e incorporar, en el quehacer administrativo y jurisdiccional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las obligaciones y principios contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (*Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women, "CEDAW"*); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, "Convención de Belém Do Pará"; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.

TERCERO.- Que la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa encargada de diseñar, aplicar y evaluar las actividades y acciones afirmativas necesarias para promover, proteger y procurar la igualdad entre mujeres y hombres; la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, lineamientos, estrategias y proyectos; así como en el ejercicio de la labor jurisdiccional, está integrada por una Magistrada o Magistrado de la Sala Superior y cuatro Magistradas o Magistrados de la Sala Regional, entre otras funcionarias y funcionarios del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

CUARTO.- Que el 23 de abril de 2014, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión privada y mediante el Acuerdo G/63/2014, designó a las Magistradas que integrarían la Comisión para la Igualdad de Género, por el periodo a que alude el artículo 7 del Reglamento Específico de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, aprobado mediante el Acuerdo G/71/2014 del Pleno Jurisdiccional y publicado el 19 de agosto de 2014, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- Que el artículo 9 del Reglamento Específico de la Comisión para la Igualdad de Género faculta al Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior para prorrogar la designación de cualquiera de las Comisionadas y/o Comisionados, cuando lo estime pertinente para el mejor funcionamiento del cuerpo colegiado.

SEXTO.- Que la labor de la integración de la Comisión para la Igualdad de Género por el periodo 2014-2016, ha permitido al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa cumplir cabalmente con el Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México de la AMIJ, así como los tratados internacionales y las leyes nacionales de la materia, además de que ha coadyuvado al fortalecimiento institucional en materia de derechos humanos y promoción de ambientes laborales libres de violencia.

SÉPTIMO.- Que al ser competencia del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, designar y prorrogar el nombramiento de quienes integrarán la Comisión para la Igualdad de Género, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se prorroga la designación como integrante y presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a la Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez, adscrita a la Segunda Sección de la Sala Superior de este Tribunal, por el periodo que establece el numeral Segundo del Acuerdo G/52/2014 y en los términos de los artículos 5, 6, 7 y 9 del Reglamento Específico de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

SEGUNDO.- Se prorroga la designación como integrante de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a la Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel, adscrita a la Primera Sección de la Sala Superior.

TERCERO.- Se prorroga la designación como integrante de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de

Justicia Fiscal y Administrativa, a la Magistrada María Isabel Gómez Muñoz, adscrita a la Séptima Sala Regional Metropolitana.

CUARTO.- Se proroga la designación como integrante de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a la Magistrada María Concepción Martínez Godínez, adscrita a la Décima Sala Regional Metropolitana.

QUINTO.- Se proroga la designación como integrante de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a la Magistrada Rosalva Bertha Romero Núñez, Magistrada de la Sala Especializada en materia Ambiental y de Regulación.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la Página de Internet del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por unanimidad de ocho votos de los Magistrados presentes en la sesión privada del veintisiete de abril de dos mil dieciséis.- Firman el Magistrado Doctor **Manuel Luciano Hallivís Pelayo**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Maestra **América Estefanía Martínez Sánchez**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 431436)